

REF.: Califica situación de urgencia y autoriza compra urgente de tiras reactivas para Hemoglucotest.

DECRETO N° 5485

COIHUECO 26 SET. 2012

VISTOS

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 / 19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de julio de 2003 en su ART. N° 8 letra c y artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad urgente de tiras reactivas para Hemoglucotest necesarios para atención de pacientes de Postas y Urgencia Rural.
2. La solicitud N° 326 de la droguería del Desamu Coihueco aprobada por el Director de servicio, solicitada en forma urgente.
3. Las tiras reactivas solicitadas no se encuentran dentro de la Licitación 2012 por efectuarse cambio de equipos debido a desabastecimiento del proveedor anterior, ocurrido con posterioridad al proceso licitatorio 2012.

DECRETO:

1. Califica situación de Urgencia la adquisición de tiras reactivas para Hemoglucotest necesarios para atención de pacientes de Postas y Urgencia Rural.
2. Autoriza compra directa de de tiras reactivas para Hemoglucotest a empresa Droguería Diprolab, representada, Rut 78.027.120 - 5 por \$ 242.250 (doscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta).
3. Impútese el gasto a la cuenta 22_04_005 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/HS/RMG/WCF/wcp



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco